



Acta 364-2023

Reunión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el 1 de Septiembre 2023 cuando son 9:15AM en el local que ocupa el auditorium de la Municipalidad de Mercedes presidiendo Alcalde Municipal abog. Mercy María Esquivel Pinto y los regidores por su orden Regidor I Sra. Orvelina Castillo Ventura, II Regidor Lic. Wilfredo Muñillo, III Regidor Sr. Benito Wanez Ramírez, IV Regidor Sra. Vilma Leticia Mejía Ventura, V Regidor Ing. Juan Diego Ventura Interiano (ausente por renuncia verbal VI Regidor: Sr. Romiro Sánchez Rodezno, y como testigo de honor el comisionado municipal Sr. Edgardo Escobar y la secretaria Municipal que da fe que se presentó, aprobó y desarrollo la agenda descrita a continuación 1. Comprobación del Quorum 2. Oración a Dios, 3. Bienvenido y Apertura, 4. Lectura de Correspondencia, 5. Reporte de alcaldes auxiliares 6. Comisiones y Solicitudes 7. Espacio Administración Municipal, 8. Lectura de Acto, 9. Acuerdos y Resoluciones 10. Cierre.

desarrollados de la forma siguiente 1. Comprobación del Quorum: Se constató la presencia mayoritaria de miembros de la corporación municipal a excepción de V Regidor Ing. Juan Diego Ventura Interiano, ausente por renuncia verbal.

2. Oración a Dios: Se elevó una oración a Dios la cual fue dirigida por secretario municipal

3. Bienvenido y Apertura: Alcalde Municipal brindo palabras de bienvenida a los presentes y seguidamente dio por aperturada la reunión ar-

VIVA



dinámica de la corporación Municipal / 4. Lectura de Correspondencia: Se brinda lectura a la correspondencia recibida para ser analizada por la corporación municipal. 5. Reporte de Alcaldes Auxiliares: Laguna Seca: No se presentó, San José Abasco: No se presentó, Yucacion: No hay novedades. Chiquitos: Reporte lamparas quemadas y a la vez agradece por el proyecto de pedimentado ya que va bien avanzado, Los Vegas del Rio Chiquito: No hay reporte de novedades, únicamente a conocer calles ahopiadas y el pedimentado esta finalizando, San Juan: Se reunió la comunidad y se eligió el nuevo alcalde auxiliar Edgar Mauricio Velosquez. Yauco: Reporte lamparas quemadas. Banderillas: Da a conocer que de parte del fondo vino un ingeniero y se hizo el recorrido en las calles donde a conocer que este año el mayor enfasis será en las troncales, e informa que de parte de la Iglesia estan realizando un torneo por lo cual si fuese posible pudieran apoyarlo. tambien da a conocer que con la del (Comentario) peritacion de proyectos con FHIS su enfoque como comunidad fue directamente con el tema de calles. Mira Flores: Informa que retiraron 2 balquetadas de balasto aunque quizas no era de la Mejor calidad pero el trabajo se hizo, alcalde les felicito por el esfuerzo de tener las calles accesibles, asi mismo alcalde auxiliar informa que en la comunidad hay un poste de energia electrica en mal estado. Cruz Alta: Da a conocer que aun no se ha elegido alcalde auxiliar ya que se reuniran hasta el 10 de diciembre, asi mismo reporta lamparas en mal

VIVA



estado, como tambien se han entregado notas para chapia y algunos pues ya respondieron tambien da a conocer que con el proyecto de agua se va avanzando un poco lento por razones diversas pero la meta a terminar. Asi mismo Informa que recibieron 37 paneles solares. El Amotillo: No hay Novedades, El Capulin: Da a conocer que estan chapirando, e informa que las lamparas del alumbrado publico estan en mal estado. El Limoncito: Reporta lamparas en mal estado, y tambien reporta que en el campo le dieron vuelta a arboles. Concepcion: No hay Reporte, dieron permiso para dos arboles, lamparas en mal estado, asi mismo informa que en la comunidad se robaron una moto al joven Exequiel Soriano y tambien se robaron una bestia. El Tular: Participo en la reunion de perfilacion de proyectos con FHTS, como tambien orduo con los de fondo por inspeccion de calles, ya arreglaron algunos tramos de calle se contabilizaron 3 molinos de masa, asi mismo da a conocer que proximo se reuniran para eleccion de nuevos alcaldes auxiliares, San Antonio: Da a conocer que arreglaron el sector del rancho y el dia de mañana arreglaron la calle, tambien reporta que un muchacho se quitó la vida, con respecto al nuevo alcalde auxiliar aun no se han reunido, alcalde da a conocer que se entrego la documentacion del proyecto de pedrimiento y la observacion que se recibi es que se debe proteger los costados del proyecto para evitar



problemas futuros y proteger el proyecto.

Plan del Rospio: Informo que se hicieron 80 metros de pavimentado, así mismo reporta que hay personas en la comunidad despulpa café y esto está ocasionando se hagan ciudados de Zoncudos, lo cual como auxiliar vio donde despulpa Ray Hernández y tiene miel almacenada perjudicando por la contaminación que se genera. El Corral: No se presentó, Río Honda: da a conocer que tiene arreglado camino de vestio, da a conocer que las aguas están contaminadas y con respecto al nuevo alcalde auxiliar aun no se han reunido.

6. Comisiones y Solicitudes: Cruz Alta: Sr. Francisco pregunta con respecto al proyecto de casetta de espera. mismo que corporación argumenta que primeramente se trabaja con el proyecto de agua y luego pues se vea que se puede hacer, además da a conocer lamparos en mal estado. El Tulor: El Sr. Valentin Sánchez da a conocer que el proposito de estar presentando la reunión es con el objetivo de solicitar exoneración de Impuesto personal a su hijo Kevin Donald Sánchez ya que en accidente perdió la mano mismo que se averiguará y notificará.

Concepción: Se presentó comisión de El Caserio El Alto Concepción solicitando apoyo con proyecto de electrificación por lo que solicitan apoyo para su peritajeón tomando en cuenta que son 3 familias pero se unieron los dueños de propiedad. ya se tienen avances significativos mismo que se verá que se puede hacer.

7. Espacio para Administración Municipal.

Contadora Municipal y encargado de Presupuesto presentan a Corporación municipal el dictamen de Rendición de Cuentas Acumulado e Informe de Avance Físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del tercer trimestre 2023 enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización dando oportuno respuesta a cada uno de las observaciones. seguidamente presupuesto con alcalde municipal somete a Corporación el traspose presupuestario N°09 por el monto de lps. 1,255,415.82, 8. Lectura de Acto: Se brinda lectura del acto la cual fue firmada para efectos de legalidad. 9. Acuerdos y Resoluciones: 9.1 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Cortespeque por unanimidad de votos de los presentes, ACUERDO: Dar por aprobado el monto de lps. 11,000.00 para compra de materiales y luces navideñas para ser utilizados en decoración de árbol navideño y áreas cercanas, liquidados de la línea de Ahorro. 9.2. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Cortespeque por medio de la presente Hace Constancia que se recibió y conoció el dictamen de Rendición de Cuentas Acumulado e Informe de Avance Físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del tercer trimestre 2023 enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización



dando oportuna respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones recibidas.

9.3 Traspaso Presupuestario N°09-2023: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Orotepeque en esta fecha hace constar que el alcalde Municipal Sr. Juan Angel Hernandez juntamente con encargado del presupuesto amparado en el artículo 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades, sometió a consideración de la Corporación Municipal, el traspaso presupuestario N°09-2023 correspondiente al monto de Lps. 1,255,415.82. Por tanto la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Orotepeque amparados en el artículo 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades en esta fecha dio por aprobado en todas sus partes el traspaso presupuestario N°09-2023 por el monto de Lps. 1,255,415.82 según se detalla a continuación:

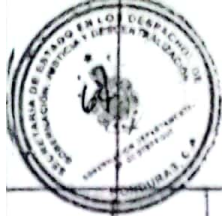
Traspaso Presupuestario N° 09-2023										
Asignación a Disminuir										
Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Otro	Objeto del gasto	Financiamiento	Org. Fin/Hab	Específico	Descripción	Cantidad
									Total a Disminuir	1,255,415.82
									Total Funcionamiento	377,630.20
									Actividades Controles	238,326.80
001									Corporación Municipal	70,583.28
01	00	000	001	000	11800	11	001-01-10-0110		Dieta	65,583.28
01	00	000	001	000	26210	11	001-01-10-0110		Viajes Nacionales	5,000.00
001									Alcalde Municipal	21,000.00
01	00	000	002	000	11510	15	010-01-10-0120		Decimo tercer mes	21,000.00
001									Vice alcalde	13,000.00
01	00	000	003	000	11510	15	01301-10-0120		Decimo tercer mes	13,000.00

VIVO



001								Secretaria municipal	12,000.00
01	00	000	004	000	11510	15	013-01-10-0170	Decimo tercer mes	12,000.00
001								Auditoria Municipal	13,000.00
01	00	000	005	000	11510	15	013-01-10-0170	Decimo tercer mes	13,000.00
006	00	000	006					Gerencia Municipal	108,743.54
01	00	000	006	000	11100	11	001-01-10-0170	Sueldos Basicos	52,000.00
01	00	000	006	000	11510	15	013-01-10-0170	Decimo tercer Mes	16,000.00
01	00	000	006	000	12100	11	001-01-10-0170	Sueldos Basicos	35,743.54
01								Administración Financiera	41,852.28
006								Tesoreria Municipal	14,000.00
03	00	000	001	000	11510	15	013-01-10-0150	Decimo tercer mes	14,000.00
006								Presupuesto Municipal	12,000.00
03	00	000	002	000	11510	15	013-01-10-0150	Decimo tercer mes	12,000.00
006								Contabilidad Municipal	6,800.00
03	00	000	003	000	11510	15	013-01-10-0150	Decimo tercer mes	6,800.00
006								Catastro Municipal	9,852.28
03	00	000	005	000	11510	15	013-01-10-0150	Decimo tercer mes	9,852.28
01								Unidades de grupo Municipal	56,456.84
006								SAN - UAC	9,852.28
04	00	000	001	000	11510	15	013-01-10-0170	Decimo tercer mes	7,852.28
006								Unidad de Administración de personas	12,000.00
04	00	000	002	000	11510	15	013-01-10-0170	Decimo tercer mes	12,000.00
003								Director de Justicia	8,800.00
04	00	000	003	000	11510	15	013-01-10-0170	Decimo tercer mes	8,800.00
003								Agente de Policia	9,852.28
04	00	000	004	000	11510	15	013-01-10-0170	Decimo tercer mes	9,852.28
04								Unidad de Medio Ambiente	16,452.28
04	00	000	004	000	11510	15	013-01-10-0170	Decimo tercer mes	6,600.00
04	00	000	004	000	11520	15	013-01-10-0170	Decimo tercer mes	9,852.28
01								Servicios Públicos Municipales	40,794.28
03	00	000	001	000	11510	15	013-01-10-0170	Decimo tercer mes	9,852.28
06	00	000	004	000	23100	11	001-01-10-0170	Mercados Municipales	31,142.00

VIVA

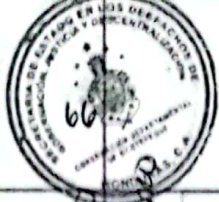


								Total Inversión	877,755.60
11								Fortalecimiento Social y Comunitario	60,000.00
02								Sector de Educación	60,000.00
11	02	016	000	001	43210	11	07-10	Participante para Construcción de Muro de Contención en Centro de Educación Pre-Básico José Trinidad Cabañas de la Comunidad de El Corral.	60,000.00
05								Sector Salud	22,744.25
11	03	000	003	000	54200	11	06-10	Apoyo al programa del adulto mayor (compra de medicamentos, convivio, etc.)	22,744.25
05								Sector Agua y Drenaje	55,500.00
11	04	002	000	001	53400	11	05-90	Ampliación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario y Aguas Bravas en Casas Urbano	55,500.00
05								Sector Vivienda	150,000.00
11	06	000	001	000	54200	11	05-90	Mejoramiento de Viviendas a familias de escasos recursos en el Area Urbano y Rural (Programa CEPUD y Otros)	150,000.00
05								Atención a Emergencias COVID-19	30,000.00
11	07	000	001	000	55110	11	06-10	Fondos para emergencia COVID-19	30,000.00
01								Sector Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	14,034.98
11	09	000	001	000	54200	11	04-90	Aporte para construcción	14,034.98

VIVO



									de viveros municipal	
13									Fortalecimiento Cultural	188,857.14
									y Convivencia Social (20%).	
03									Mejoras a Parques y lugares	100,000.00
									de recreación Pública	
13	01	001	00	001	47210	11	05-20		Mejoras a Parques y	
									lugares de Recreación	100,000.00
									Pública	
03									Sector Deporte	188,857.14
13	02	000	001	000	54200	11	07-10		Apoyo al Deporte (Rea-	2,000.00
									namientos, trofeos, Balones	
									y otros).	
13	02	004	00	000	123400	11	05-20		Mejoramiento de Campo	186,857.14
									Deportivo del Casco Urbano	
									(Construcción de banco	
									línea de conducción de	
									Agua, Bancas, y otros	
15									Infraestructura Municipal	216,649.23
03									Sector de Obras de In-	216,649.23
									fraestructura rural	
15	01	001	000	001	47210	11	05-90		Contrapunte para la	216,649.23
									construcción de concreto	
									hidráulico en Abasco	
									de Placer del Rosario	
03									Sector Adquisición de	40,000.00
									Maquinario de Trabajo y	
									Equipo de Transporte	
15	03	000	001	000	42210	11	05-20		Contrapunte para la	40,000.00
									la Adquisición de la	
									Volquete	
TOTAL EGRESOS A DISMINUIR										1,255,415.82
ASIGNACION A AUMENTAR										



Programa	Subprograma	Aspecto	Acreditado	Objeto	Objeto de costo	Fte. Financiamiento	Org. Fin. #	Especifico	Descripción	Costo total
									Total aumentar	1,255,415.81
									total Funcionamiento	377,630.27
01									Actividades Centrales	70,600.00
002									Alcalde Municipal	26,000.00
01	00	000	002	000	11510	11	01301-10-020		Decimo tercer mes	21,000.00
01	00	000	002	000	11520	11	001-01-10-020		Viajes Nacionales	5,000.00
003									Vice alcalde Municipal	13,000.00
01	00	000	003	000	11510	11	01301-10-020		Decimo tercer mes	13,000.00
004									Secretario Municipal	12,000.00
01	00	000	004	000	11510	11	01-90		Decimo tercer mes	12,000.00
005									Auditoria Municipal	13,000.00
01	00	000	005	000	11510	11	01-90		Decimo tercer mes	13,000.00
006									Gerencia Municipal	6,600.00
01	00	000	006	000	11510	11	01-90		Decimo tercer mes	
01									Administración Financiera	242,428.81
001									Tesoreria Municipal	215,751.67
03	00	000	001	000	11510	11	01-50		Decimo tercer mes	14,000.00
03	00	000	001	000	23200	15	01-50		Mantenimiento y Reparación de equipos y medios de transporte	15,000.00
03	00	000	001	000	23370	15	01-50		Mantenimiento y Reparación de otros equipos.	16,852.28
03	00	000	001	000	31110	11	01-50		Productos Alimentarios y Bebidas	10,147.72
03	00	000	001	000	31110	15	01-50		Productos Alimentarios y Bebidas	21,076.14
03	00	000	001	000	33100	11	01-50		Productos de papel y carton	11,000.00
03	00	000	001	000	33100	15	01-50		Productos de papel y carton	26,076.14
03	00	000	001	000	34400	15	01-50		Llaves y Cerraduras de Aluminio	12,000.00
03	00	000	001	000	35620	16	0-50		Diesel	13,076.14
03	00	000	001	000	35800	11			Productos de Material Plastico	7,274.53
03	00	000	001	000	35800	15			Productos de Material Plastico	25,076.14
03	00	000	001	000	34100	15			Elementos de limpieza y Aseo	26,076.14



03	00	000	001	000	37200	15		Atiles de cañón Oficina 15/12/14	
002								enseñanza.	
03	00	000	002	000	11510	11	01-50	Decimo tercer mes	Administración de Personal 9,200.00
003								Contabilidad municipal	9,200.00
03	00	000	003	000	11510	11	01-50	Decimo tercer mes	
005								Costeo Municipal	1,177.14
03	00	000	005	000	11510	11	01-50	Decimo tercer mes	10,177.14
04								Unidades de apoyo Municipal	39,356.28
001								JAN - UDC	9,774.00
04	00	000	001	000	11510	11	01-70	Decimo tercer mes	
003								Agente de Policía	9,852.28
04	00	000	004	000	11510	11	01301-10-070	Decimo tercer mes	9,852.28
005								Unidad Municipal Ambiental	8,250.53
04	00	000	005	000	11510			Decimo tercer mes	5,250.53
04	00	000	005	000	26210			Viviendas nacionales	3,000.00
06								Servicios públicos municipales	9,852.28
001								Servicios públicos	9,852.28
06	00	000	001	000	11510	11	01-90	Decimo tercer mes	9,852.28
								Total aumento de Inversión	897,785.60
								Fortalecimiento Social y	60,000.00
								Comunitario 35%.	60
02								Sector de Educación	60,000.00
11	02	018	000	001	47210	11	07-70	Construcción de Muro de	60,000.00
								Contención de Centro de	
								Educación Pre-Primaria base	
								Trinidad Cabanas de la	
								comunidad de El Corral	
								Primero etapa	
04								Sector Aguayunamiento	5,500.00
11	04	008	006	001	23400	11	05-30	Contraparte para construcción de agua potable	5,500.00
								de la comunidad del tubo	



Sección de medidas de adaptación - 26.779.23
 eros y Mitigación al cambio
 climático

11	09	00	00	00	23400
----	----	----	----	----	-------

11	04-90
----	-------

Operación y liberación de De-
sachos sólidos en las comu-
nidades de Plan del Astorino
El Cedral, Casero Urbano y
Otras comunidades del Nori-
este

13

Fortalecimiento Cultural	2000.00
Desarrollo Social	201.

0

Sector Cultural	2000000
-----------------	---------

03

13	03	000	001	000	54200
----	----	-----	-----	-----	-------

11	07-30
----	-------

Subsidio anual de 10	2000.00
Cultura / Fiestas patronales	
y otros eventos culturales	

15

Infraestructura Municipal 101 543 506 32

01

Sector de Obras de Infraestructura 513915

15	01	001	000001	23400
----	----	-----	--------	-------

1	0590
---	------

Nepromiento de Colles fúlbreas 440,9063
en zona rural y Urbanas

15	01	001	00001	47210
----	----	-----	-------	-------

04-20

Construcción de Aceras	105,100.00
Peatonales en Casas Viejas	

Total Expenditure: 1,255,405

Nota: Traspaso para cubrir: compromisos de Funcionamiento y entre programas de inversión para cubrir actividades en el marco de la emergencia por fuertes lluvias.

Ivan Angel Hernandez

Alcalde Municipal

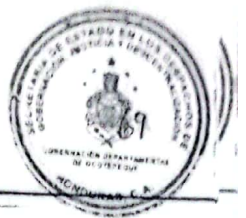
Mr. Juan Angel Hernandez



JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Municipalidad de Oroya

~~Vice Alcolado~~

Abog. Mercy Esquivel



[Signature]

I Regidor Sra. Orbelina Castillo

[Signature]

II Regidor Lic. Wilfredo Murillo

[Signature]

III Regidor Sr. Leniny Ramirez

[Signature]

IV Regidora Sra. Vilma Mejía

[Signature]

VI Regidor Sr. Ramiro Sánchez

[Signature]

Secretaria Xiomara Ulloa

Acta N° 365-2024



Reunión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el 15 de Diciembre del año 2023 cuando son 9:25 AM en el local que ocupa el auditorio de la Municipalidad de Merced departamental de Ocosingo presidiendo el alcalde Municipal Sr. Juan Angel Hernández, asistido por vice alcalde abogado Marcy María Esquivel Pinto, en acompañamiento de Regidores según su orden: I Regidor Sra. Orbelina Castillo Ventura, II Regidor Lic. Wilfredo Murillo Ortega III Regidor Sr. Leniny Ramirez, IV Regidora Sra. Vilma Mejía Ventura, V Regidor Ing. Juan Diego Ventura Interinero (ausente por renuncia verbal), VI Regidor Sr. Ramiro Sánchez Rodezno y como testigo de honor el comisionado Municipal Jaime Edgardo Escalon y la secretaria municipal Xiomara Jeaneth Ulloa Ventura queda fe que se presentó, aprobó y desarrolló la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quorum 2. Oración a Dios 3. Bienvenido y Apertura, 4. Lectura de Correspondencias 5. Comisiones y Solicitudes 6. Espacio para Informe de Corpo.

VIVA

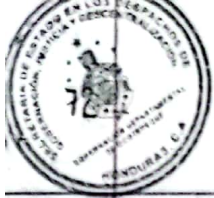


Corporación Municipal, 7. Espacio para Administración Municipal. 8. Lectura de Carta, 9. Acuerdos y Resoluciones 10. Cierre. Desarrollados de la forma siguiente: 1. Comprobación del Quórum: Se constató la presencia mayoritaria de la Corporación Municipal a excepción de 1 Regidor, Ing. Juan Diego Ventura quien se encuentra ausente por renuncia verbal. 2. Oración a Dios: Se elevó una oración a Dios llevada a cabo por el Comisionado Municipal Jaime Escalon. 3. Bienvenida y Apertura: El Alcalde Municipal brindó palabras de bienvenida y dio apertura a la reunión de la Corporación Municipal. 4. Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la correspondencia recibida para ser analizada por la Corporación Municipal. 5. Comunicaciones y Solicitudes: El T. U. se presentó a nombre de la comunidad con el propósito de preguntar con respecto al proyecto de pedimento para la escuela ya que la comunidad ya tienen la contraparte y algunas personas como así mismo el Sr. Nivian manifiesta que hay un parte en mal estado y es de la vía pública, el cual es un riesgo, alabe expreso a esto adjudicado pero hay que esperar un poco mas que venga transferencia, así mismo pregunto con respecto al (proy.) cerco de la zona comunal, mismo que manifiesta que aun no se han reunido. El Alcalde Se presentó el Sr. Alex GARCÍA con la propuesta de la comunidad de EL CORO 1 donde preguntan con respecto al proyecto de emergencia de Centro Educativo y el proyecto de pedimento ya que ellos tienen todo como comunidad y no ha habido respuesta, luego de extenso dialogo se les manifiesta

VIVO



que dependió de transferencia del IV Trimestre
y que comunidades deben entender y saber esperar
b. Informe de Corporación Municipal: Alcalde
Municipal: Informo que se entrego información
de caminos productivos, se entrego la documen-
tación de Padre Tamayo, Apoyo a contaduría
en la entrega de rendición de cuentas, entrego
de subsección, así mismo se entrego documentación
en bienes y tribunal Superior de cuentas, donde ya
se recibió la constancia para compra de volqueta
ya se tiene lo correspondiente a la exoneración de
la volqueta y se retiró la constancia de COPECO
con una puntuación de 82.5, se entrego perfiles
de proyectos de escuelas e Instituto, se par-
ticipo en 3 y 4 Cabildo, se presidió reunión
extraordinaria y se participo en reunión de
Junta directiva MANVASEN Vice Alcalde: Parti-
cipo en el Cabildo de Perifoneación con FHIS, el
4 de Diciembre Apoyo a Leyda en San
Francisco, en revisión de PIMA, 11 de Diciembre
acompañamiento a UDEL en reunión a chatun
en Esquipulas, 6 de Diciembre asistió al 4
Cabildo donde apoyo a OMM importando
tema y así mismo le apoyo en Informe de li-
quidación, asistió a reuniones extraordinarias,
Participo en 5° Cabildo de Rendición de cuentas y
en Reunión de Mancomunidad Apoyo a las di-
ferentes Unidades de la Municipalidad que así lo
requieran. T. Regidor Sra. Oibelmá Castillo Ventura
Participación en 3, 4 y 5 Cabildo, Participación en
Reunión extraordinaria, así mismo asistió a
las reuniones de Mancomunidad (Asamblea
extraordinaria, apoyo a la OMM en la reu-
vive



nión que sostuvo en la comunidad de El Talarpo, el tema de huertos familiares, Apoyo a la Junta de agua C. Negro en la elaboración de Informes para la liquidación de fondos. II Regidor Lic. Wilfredo Murillo Ortega Participo en las reuniones y Asambleas de Junta directiva MANVASEN, asistió a reunión extraordinaria, participo en reuniones de Comité, participo en 3 y 5 Cabildo, III Regidor Sr. Henry Vianey Ramirez, El 22 de Noviembre realizó supervisión de proyecto Cruz Alto y el 24/11/2023 realizó supervisión de proyecto en Plan del Rosario 79 evaluación de Caminos productivos, 2/Día. Verificación de proyecto rampla en Centro Basico, 3/Día. verificación proyecto Cruz Alto, 7 Día. Reunión con comité de Compras y Contratación, Participación en reunión extraordinaria, asistencia a asamblea extraordinaria de Mancomunidad y participación en 3 y 5 Cabildo, 7 Inicio de proyecto en Barrio Santa Cruz, 13 Día. Plan de Desarrollo Municipal. IV Regidor Sra. Vilma Leticia Mejía Participo en 3 y 4 Cabildo, asistió a reuniones extraordinarias y participo en asamblea general de Mancomunidad de Valle de Sensenti, Participo en reunión de Plan de Desarrollo Municipal y PIMA, V Regidor Sr. Ramiro Sanchez: Participo en reunión extraordinaria, el 4 Día. participo en reunión con Plan Titulatio y Cerro Negro. 7. Espacios Administración Municipal. Auditor Municipal: Da a conocer el informe mensual así mismo da a conocer el Informe de Auditorio especial practicado al region presupuestario de alimentos y bebidas para personas de l periodo comprendido del 1 de Octubre del 2012 a Diciembre

VIVO



bre 2022, Tesorera Municipal presenta Informe Mensual correspondiente al mes de Noviembre, seguidamente se brinda espacio a Sector Salud - CRIMO donde alcalde expreso que el motivo de sostener reunion es debido a que como Corporación Municipal se ha tomado el acuerdo de no dar subsidio para el año 2024 tanto a Salud, CRIMO, Educación sino que dejar proyectos concretos como apoyo a estos sectores explicando que el hecho de no pagar un subsidio no significa que no se apoyaron Dr. Ever Calderon manifiesta que el comprende la situación y agradece por el apoyo que se les ha dado y se les seguira dando asi mismo expresa que ya se enviaron algunas propuestas a la region para algunas autorizaciones, asi mismo expresa que estan viendo los mecanismos para tener desde enero la persona a cargo de la limpieza por lo que algunos regidores a titulo personal manifiestan que le apoyaran economicamente, seguidamente se procede a continuar con el espacio de administración Municipal donde Reversos Alemanos expresa por se tienen los calculos de derechos de Mirna Landaverde por el monto de Lps. 8,283.70 y de Melani Castillo por el monto de Lps. 28,293.43 pero tomando en cuenta que no presento su preaviso con el tiempo correspondiente según ley si se le descontarian los 11 dias mismo que Corporación expresa que se le haga la deducción correspondiente lo cual asciende a Lps. 3,850.00 asi mismo presenta a Corporación la iniciativa

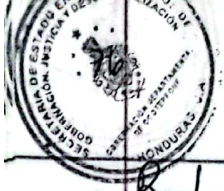
VIVA

liver de como se han o si se danon dias o acentu
de vacaciones en feriado o según algo comunicado
mismo que se autorizo feriado desde el 25 de
Diciembre regresando a labores el 2 de Enero de
cuales serán tomados según comunicado de
Gobierno y el resto a cuenta de vacaciones. SAN/
UDE, Presenta PDM, PDC, PIMA, Contabilidad. Do a
ver estado de Situación Financiera y Balances General
correspondiente al mes de noviembre. Gerencia Mu
cipal presenta la situación de proyecto de Cruz
Alta ya que debido a imprevistos por clima no
se terminaría en el tiempo correspondiente por lo
que se retiró. Adenda de tiempo mismo que Corpora
ción conociendo la situación manifiesta estar de
acuerdo. Director de Justicia Municipal presenta a la
corporación la necesidad de la creación de creación
de una ordenanza municipal referente a apertura y
mantenimiento de avenetas y caminos vecinales de uso
público siendo una necesidad su aprobación. ---

8. Lectura de Acta: Secretario municipal procedió a
dar lectura del acta la cual fue firmada para efectos
de legalidad. 9. Acuerdos y Resoluciones

9.1 Autorización de Pago de Derechos Laborales a Melani
Bilieth Castillo: La Honorable Corporación Municipal del
Municipio de Mercedes Departamento de Cautepeque CON
SIDERANDO: Que la joven Melani Bilieth Castillo Nariño
con número de Identidad 1409-2002-00149 presentó Re
nuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Administración
Tributaria en fecha 25 de Octubre 2023 notificando
como ultimo día laborable el 13 de Noviembre 2023
CONSIDERANDO: Que según artículo 116 inciso c del co
digo del trabajo nos dice que cuando el empleado
tenga mas de un año debe presentar el preaviso con
vivo

una anticipación de 3 mes, sin embargo fue presentada por la joven Melani Bilieth Castillo con 19 días de anticipación POR TANTO LA CORPORACIÓN ACUERDA: Primero Deducir del monto correspondiente al cálculo de lps. 28,293.43, 11 días de preaviso, según la aplicación del artículo 118 del código del trabajo correspondiente en este caso a lps. 3,850.00 del monto del cálculo de prestaciones e indemnizaciones laborales correspondientes, Segundo: Realizar el trámite correspondiente de liquidación por el monto de lps. 24,443.43 tercero: Girar instrucciones a través de la unidad de Administración de Personal para que proceda a notificar al personal municipal que a partir de la fecha si toma la decisión de retirarse de la institución presente el respectivo preaviso en tiempo y forma, autorizando la realización de los procedimientos correspondientes. 9.2 Autorización de pago de derechos laborales Mirna Patricia Londo Verde Rodríguez: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Cortesegú CONSIDERANDO: Que Mirna Patricia Londo Verde Rodríguez con número de Identidad 1401-1984-00164, presentó renuncia al cargo de Coordinadora de Oficina Municipal de la Mujer en fecha 10 de Noviembre 2023 notificando como ultimodía laborable el 19 de Noviembre 2023 CONSIDERANDO: Que se realizaron los cálculos respectivos de los derechos laborales ante el Ministerio del trabajo el cual registra el monto de lps. 8,283.70 por tanto la Corporación ACUERDA: Dar por aprobado el pago de derechos laborales a Mirna Patricia Londo Verde



Rodriguez por el monto de lps. 8,283.70, Autorizando la realización de los procesos y procedimientos correspondientes para su liquidación. 9.3. Aprobación de Estructura del Plan de Desarrollo Municipal, Línea Base, Planes de Desarrollo Comunitario, Planes Zonales Territoriales, Plan de Desarrollo Municipal: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Oaxtepec CONSIDERANDO: Que se presentó ante Corporación la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, Línea Base, Planes de Desarrollo Comunitario, Planes Zonales Territoriales y Plan de Desarrollo Municipal en su etapa final, Por tanto la Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Dar por aprobado la Estructura de Plan de Desarrollo Municipal, Línea Base, Planes de Desarrollo Comunitario, Planes Zonales Territoriales y Plan de Desarrollo Municipal, Autorizando la realización de los procesos correspondientes. 9.4.

Informe Mensual correspondiente al mes de Noviembre 2023: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes departamento de Oaxtepec por unanimidad de votos de los presentes en esta fecha dio por aprobado el Informe mensual correspondiente al mes de Noviembre 2023, Informe financiero que registra los detalles siguientes: Saldo Inicial lps. 8,218,489.27, Total de Ingresos recaudados lps. 4,440,463.11, Total de Gastos Ejecutados/ Total Egresos lps. 2,448,055.12. Quedando al final del mes un saldo de lps. 10,210,897.26 acordando su envío a las instancias correspondientes. 9.5 Estado Financiero y Balance General correspondiente al mes de Noviembre 2023: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Oaxtepec por unanimidad de votos de los presentes dio por aprobado el

VIVE



Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio
del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre 2023

Según se detalla a continuación: —

INGRESOS: Ingresos Tributarios 18,008.46, Ingre-
sos no tributarios 84,359.54, Ingresos de Opera-
ción 10,090.00, Ingresos de NO operación

20,352.62, Donaciones y Transferencias 4,301,196.13

Total de Ingresos 4,437,001.75, Costos: (Costo)

de Consumo 907,474.75, total Donaciones, trans-

ferencias y Subsidios 467,798. Total Costos

1,375,268.05, Resultado del Ejercicio lps. 3,061,

733.70, Estado de Situación Financiera del

Ejercicio ACTIVO activo corriente 10,607,714.98

Activo no corriente lps. 53,616,844.88 Total

Activo lps. 64,224,559.86, Patrimonio total

Patrimonio 64,224,559.86. 9.6 Informe Men-

sual de la Unidad de Auditorio correspondiente

al mes de Noviembre la Honorable Corpora-

ción municipal del Municipio de Mercedes, de-

partamento de Oaxtepec, por este medio

hace constar que recibió el Informe de auditoria

correspondiente al mes de Noviembre en lo cual

se establecen objetivos generales y específicos

actividades realizadas como realización de

arqueo a caja general y realización de arqueos

a caja chica, Revisión de la conciliación banca-

ria correspondiente al mes de noviembre de 2023

Sobro en cuentas de la Municipalidad al 30 de

Noviembre de 2023, Realización de la auditoria

al region presupuestario alimentos y bebidas

para personas, Participación en reunión del

comite de Compras y contrataciones, otras activi-

dades realizadas por delegación así mismo

VIVA



presento ante corporación el Informe de Auditoría Especial Practicado a Región Presupuestario Alimentos y Bebidas para Personas. correspondiente del periodo 01 de Octubre 2019 al 31 de diciembre 2022 el cual contiene Información General como se carta de envío del Informe, Resumen ejecutivo, Capítulo I: Información Introductorio A. Motivos de la Auditoría, B. Objetivos de la Auditoría, C. Alcance de la Auditoría, Monto o recurso examinado, Funcionarios y empleados principales, capítulo II antecedentes, capítulo III Deficiencias encontradas y Recomendaciones, capítulo IV conclusiones., anexos. 9.7 Ordenanza Municipal, Sobre Mantenimiento y Apertura de cunetas, caminos vecinales de uso público: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepique amparados en el artículo 25 numeral 1, 6, 19, 20 y 21 de la ley de Municipalidades CONSIDERANDO Que es una obligación y un deber de la Municipalidad velar, vigilar y monitorear el mantenimiento de los caminos de uso público en toda su jurisdicción que dan acceso al tránsito de personas, vehículos y animales sin ninguna clase de obstáculos, considerando: Que la Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepique en la actualidad no cuenta con un instrumento normativo que le permita regular el mantenimiento y apertura de cunetas o tajuyas donde sea necesario, así mismo el mantenimiento y apertura de calles y caminos de uso público y otros aspectos que hagan viable el libre tránsito. Por tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere ACUERDA Dar por aprobado la presente Ordenanza Reguladora para el buen uso y mantenimiento de calles, caminos, desagües, cunetas o tajuyas dentro del ámbito de nuestro

VIVE



competencias en lo cual se decreta: Disposiciones
Generales: Artículo 1. La presente ordenanza tiene por objeto
reglamentar, viabilizar y facilitar el funcionamiento y
mantenimiento de las cunetas, desagües conocidos
como tajuyas en calles y caminos vecinales de
uso público en Aldeas y caseríos del Municipio
de Mercedes Ocotepaque y en todos los espacios
que funcionen como tal para que las entradas
y salidas de las aguas lluvias provocadas por
el invierno y cambios climáticos no perjudiquen
los caminos vecinales, calles públicas, brechas y
carreteras. Artículo Nº 2. Se entenderá como cune-
tas, desagües o tajuyas de uso público todo aquel
espacio físico en el cual contribuye a la facilitación
del recorrido de las aguas lluvias, aguas naturales
que circulan en las calles o caminos. Artículo
Nº 3. Queda totalmente prohibido que toda per-
sona natural o jurídica, obstaculice o cierre
los desagües o tajuyas ya establecidas bajo
cualquier pretexto, en cualquier calle o cami-
no de uso público en nuestra jurisdicción. Artí-
culo 4. Corresponde a la Municipalidad a través de
la Unidad de Justicia Municipal en apoyo de
Fuerzas vivas y población en general velar por
el mantenimiento, chapia y limpieza de los ca-
minos públicos, cunetas o tajuyas. Artículo Nº 5.
Queda terminantemente prohibido que los dueños de propiedades
adyacentes a los caminos públicos muevan o saquen
los cercos hacia los caminos públicos, calles y
carreteras, sin antes realizar la inspección corres-
pondiente para verificar si mover los cercos es factible,
en cuyo caso actuarán de Oficio Director
municipal de Justicia, Catastro Municipal y Ser-



vías públicas de ser necesario para solucionar y la problemática existente, tomando como base los linderos y vestigios antiguos. Artículo 6. A solicitud de las Organizaciones locales y comunales del Municipio de Mercedes, aldeas y caseríos la Municipalidad podrá iniciar el trámite de apertura de cunetas o tajuyas en las calles públicas de este Municipio, siempre y cuando se necesaria no antepozito de la organización comunal, y que deberá prevalecer el interés público y general a fin de garantizar el buen mantenimiento de los caminos, brechas y carreteras de uso común y público. Artículo N° 7. Los dueños de las propiedades adyacentes a los caminos, calles y brechas están en la obligación de recibir en sus propiedades las aguas lluvias, en iguales condiciones y en forma equitativa con los demás dueños de las propiedades vecinas o adyacentes a fin de garantizar el buen uso y mantenimiento de los caminos vecinales de uso público. CAPITULO II DE LAS SANCIONES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS Artículo N° 8 Queda terminantemente Prohibido que cualquier persona natural y jurídica, llámese organización o Institución, tape, cierre o obstaculice la libre entrada de las aguas lluvias a su propiedad, siempre que no dañe y perjudique a las viviendas y familias. Artículo N° 9 La Corporación Municipal de Conformidad con la ley a través de las unidades municipales correspondientes, impone la sanción correspondiente, después de comprobar o verificar la veracidad de los hechos que dieron lugar al cierre de cunetas o tajuyas con el consiguiente propósito de arruinar los caminos de uso público, brechas, carreteras y veredas, una vez impuesta la

VIVA



la sanción legal correspondiente, también llevará la obligación por parte del Infractor, de aperturar la cuneta, tajuya o desagüe que haya sido cerrado, y de no hacerlo en el tiempo estipulado por la ley se le impondrá un recargo del 10% sobre la multa impuesta. Artículo 10: Para cumplir la sentencia o resolución que imponga la multa y otras sanciones, tendrá un plazo de doce días hábiles para su cumplimiento, término que empieza a correr después de notificado la sanción legal correspondiente. La Municipalidad podrá autorizar el cierre de una cuneta, tajuya o desagüe de las aguas producidas por las lluvias siempre y cuando que esta resolución no cause perjuicio o deterioro de una calle, camino, brecha o carretera. Artículo 11 Para la imposición de la multa a que se refiere artículo anterior se regirá en base al plan de arbitrios y leyes vigentes. Artículo N° 12 Para iniciar un proceso sancionatorio, la Municipalidad podrá iniciarlo de Oficio o a petición de las partes. Artículo N° 13 El Jefe Inmediato de la Unidad de la Dirección Municipal de Justicia será el responsable de aplicar la presente Ordenanza Municipal. Artículo N° 14 Toda acción y procedimiento no contemplado en esta ordenanza quedará a criterio de las partes involucradas y autoridades competentes. Artículo N° 15 La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir de ser aprobada por el corporación municipal siendo de obligatorio cumplimiento por todos los vecinos y transeúntes del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque CUMPLASE.

VIVA

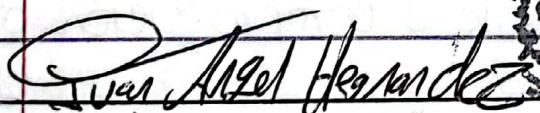


9.8 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocosingo CONSIDERANDO Que el Alcalde Municipal sometió a votación directa el punto de Solicitud de Prestamo por el monto de 500,000.00 de MANVASEN y tomando en cuenta que en votación únicamente el Alcalde municipal y 1 Regidor votaron a favor y el resto de la Corporación NO estan de acuerdo por tal Razon la Corporación ACUERDA: No Aprobar dicha solicitud de prestamo a Mancomunidad de Valle de Sensenti debido a no tener clara la resolución de proceso de auditoria por malversación de Fondos. 9.9 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes departamento de Ocosingo CONSIDERANDO: Que Recursos Humanos presento la propuesta para Feriado Navideño a partir del 25 de Diciembre al 1 de Enero 2024; Por tanto la Corporación ACUERDA: Dar por aprobado el Feriado Navideño de la manera siguiente: Según comunicado de gobierno los días 25, 26, 1 Aumento de Vacaciones 27, 28, Autorizando a Recursos Humanos proceder a los procedimientos correspondientes. 9.10 Adenda de Tiempo a Proyecto de Cruz Alta: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Ocosingo CONSIDERANDO: Que en el periodo de proyecto presento a corporación solicitud de Adenda de tiempo a proyecto de Agua potable de la Comunidad de Cruz Alta presentado por contratista por la cantidad de 60 dias tomando en cuenta que el proyecto por razones ajenas a su voluntad no se termino en el tiempo estipulado debido a condiciones climaticas adversas no previstas

VIVA



2. Falta de mano de obra comunitario no col. Picado por motivo de temporada de cosecha por tanto la Honorable Corporación Municipal ACUERDA: por por aprobado Adenda de Tiempo a proyecto de Agua potable en la Comunidad de Cruz Alta por la cantidad de 60 días contados a partir de la fecha autorizando la realización de procedimientos correspondientes. 9.11 Cierre Administrativo: la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque por unanimidad de votos da por aprobado que el cierre administrativo se realice en fecha 20 de diciembre 2023 para cobro de contribuyentes y actividades municipales y el 30 de diciembre cierre en sistema tomando en cuenta que si se recibe transferencia IV Trimestre se realizarían algunos pagos, autorizando la realización de los tramites respectivos. Cierre

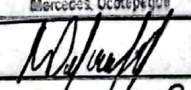

Alcalde Sr. Juan Angel Hernandez

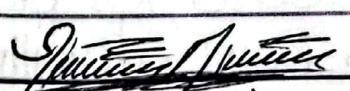


Vice Alcalde Sr. Mercy Eguivel

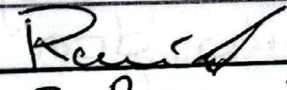


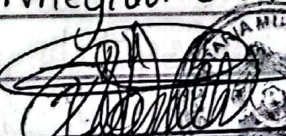
I Regidor Sr. Orvelina Castillo

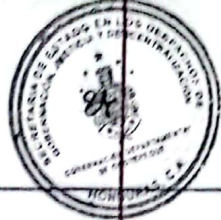

II Regidor Lic. Wilfredo Norillo


III Regidor Sr. Lenny Ramirez


IV Regidor Sr. Vilma Mejia


VI Regidor Sr. Ramiro Sanchez


Secretaria Kamara Ulloo.

Acta 366-2023

Reunión Extraordinario de Corporación Municipal celebrada el 22 de Diciembre del año 2023 en el local que ocupa el auditorio de la Municipalidad de Mercedes, departamento de Oaxtepeque cuando son las 4:00PM presidiendo alcalde Municipal Sr. Juan Angel Hernández Asistido por vice alcalde Abog. Mercy Marió Esquivel en acompañamiento de regidores por su orden Regidor I Sr. Abelina Castillo Ventura, Regidor II Sr. Wilfredo Murillo Ortega, Regidor III Sr. Henry Nianey Ramirez, IV Regidor Sr. Vilma Mejía Ventura, V Regidor Ing. Juan Diego Ventura Interiano (ausente por renuncia verbal), VI Regidor Sr. Promiro Sanchez Rodezno y la secretaria municipal Xiomara Jeaneth Ullao Ventura que da fe que se presentó, aprobó y desarrollo la agenda descrita a continuación 1 Comprobación del Quorum, 2 Oración a Dios 3. Bienvenida y Apertura 4. Desarrollo de la Reunión 5. Acuerdos y Resolución desarrollado de la forma siguiente 1 Comprobación del Quorum: Se constato la presencia mayoritaria de Corporación municipal, ausente ing. Juan Diego Ventura Interiano (ausente por renuncia verbal). 2. Oración a Dios se elevó una oración a Dios lo cual fue dirigido por Sr. Abelina Castillo 3. Palabras de bienvenida: Alcalde Municipal brindó palabras de bienvenida a los presentes y seguidamente dio por abierto la reunión extraordinario de corporación municipal 4. Desarrollo de la Reunión Alcalde Municipal juntamente con encargada de presupuesto, Tesorería y Tributario dan a conocer a corporación las cuentas por cobrar y pagar así mismo alcalde somete a aprobación con

viva



ampliación presupuestaria por ingresos corrientes por el monto de 170,077.96 debido a los en algunos rubros. 5. Acuerdos y Resoluciones: 5.1 Ampliación Presupuestaria N° - 2023: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Oaxtepec en esta fecha hace constar que alcalde Municipal Sr. Juan Angel Hernandez Soliano con apoyo de la Unidad de presupuesto amparados en el artículo 181 del reglamento de la ley de Municipalidades sometio a consideración de la Corporación Municipal la aprobación de la Ampliación presupuestaria N° 13 - 2023 por el monto de lps. 170,077.96 correspondiente a INGRESOS CORRIENTES Por tanto la Honorable Corporación Municipal Municipal del Municipio de Mercedes amparados en el artículo 23 numeral 3 de la ley de Municipalidades en esta fecha dio por aprobada en todos sus partes la ampliación presupuestaria N° 13 - 2023 por el monto de lps. 170,077.96 según se detalla a continuación — . — . — . —

AMPLIACION PRESUPUESTARIA N°

Tipo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Auxilio	Fte	Financiamiento	Descripción	Cantidad.
							Total de Ingresos a Ampliar	170077.96
11	0	0	00	00	00	15-01	Ingresos Tributarios	20,409.30
11	7	1	01	02	00	15-01	Matanza de ganado, preparación y conservación de carne	150.00
11	7	2	97	01	00	15-01	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto sobre bienes urbanos.	3,142.19
11	7	1	02	48	00	15-01	Distribuidores Ruteos de Mercadería en General	955.92



11	7	2	97	02	00	15-01	Intereses Generados por el otorgamiento en el pago del impuesto sobre bienes rurales	16,161.79
12	0	0	00	00	000	15-01	Ingresos no tributarios	109,492.86
						15-01	Derechos Municipales	14,826.82
12	5	99			00	15-01	Limpieza de Cementerios	2,100.91
12	5	99			02	15-01	Constancias Emitidas por otras Unidades	2,505.00
12	5	99			00	15-01	Certificaciones	387.91
12	5	99			00	15-01	Autorizaciones y vistos buenos	316.00
12	5				00	15-01	Licencia para buhoneros	1,590.00
12	5				00	15-01	Licencia para extracción de recursos lena, madera, arena, grava, etc	4,297.00
12	5				00	15-01	Permisos para operación de negocios	1,500.00
12	5				00	15-01	Matricula de marcas de hierro	2,130.00
15	0	00			00	15-01	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	12,560.93
15	2				01	15-01	Servicios de Documentación	11,000.00
15	2				00	15-01	Servicio de tren de aseo	1,560.93
17	0				00	15-01	Rentas de la propiedad	82,104.61
17	3				00	15-01	Intereses por Depósitos	68,304.61
17	6				00	15-01	Mercedes Municipales	13,800.00
22	00				00	11-01	Transferencias y Donaciones de Capital	40,176.30
22	1				01	11-01	Detalle de transferencias de Capital a la administración Central para Gobiernos Locales	40,176.30
							Total Ingresos Corrientes y transferencias	170,077.96
							Total Ingresos corrientes y transferencias a Ampliación	170,077.96
							Total Ampliación de Ingresos	170,077.96
							OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE	

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obro	Objeto del Gasto	Fte	Financiamiento	Org. Fin. / Fte	Especificación	Descripción	Cantidad
----------	-------------	----------	-----------	------	------------------	-----	----------------	-----------------	----------------	-------------	----------



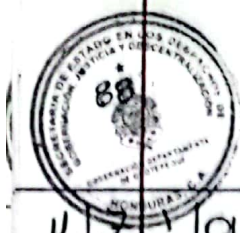
								Total Ampliación de Egresos	170,077.96
								Funcionamiento 654,207	48,073.34
03								Administración Financiera	48,073.34
03								Tesorería Municipal	48,073.34
001	00	000	001	000	37200	15	03-01-10-050	Utiles de escritorio, Oficina y Enseñanza	40,035.08
03	00	000	001	000	37200	11	03-01-10-050	Utiles de escritorio, Oficina y Enseñanza	8,035.26
								Inversión 354,801	122,004.62
15								Infraestructura Municipal	122,004.62
01								Obras de Infraestructura Municipal	122,004.62
15	01	002	000	001	13900	15	05-20	Mejoramiento de Calles Públicas en zona rural y Urbana	89,863.58
15	01	002	000	001	13900	11	05-20	Mejoramiento de Calles Públicas en zona rural y Urbana	32,141.04
								Total Egresos a Ampliarse	170,077.96

Ampliación presupuestaria correspondiente a las alzas de Ingresos corrientes del IV Trimestre 2023.

5.1 Cuentas por Cobrar: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepaque CONSIDERANDO que el encargado de Administración Tributaria Floribel Velásquez presento a Corporación Municipal las cuentas por Cobro. Por tanto la Honorable Corporación Municipal ACUERDA dar por recibidas y aprobadas las cuentas por cobrar, autorizando al encargado proceder con los procesos correspondientes según ley así mismo se detallan continuación.

C O D I G O						Monto de Recaudado Ingresos		
Tipo	Clase	Concepto	Sub concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Actividad	Ingreso a alzo de pendientes Recaudado Diciembre	de cobro al 30 Diciembre
11	7	1	01	00	00	Impuesto a establecimientos Industriales	20,997.34	15,869.90
11	7	1	01	08	00	Procesadoras de café	2,000.00	1,453.50
								5,127.44
								546.50

VIVO



11	7	1	01	00	Fabricación de productos de panadería	12,000.00	7,922.76	4,077.24	
11	7	1	01	03	00	Elaboración de otros productos alimenticios	1,197.34	1,084.92	112.42
11	7	1	01	08	00	Impuesto a establecimientos comerciales	18,566.70	33,191.85	35,432.05
11	7	1	01	09	00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	1500.00	—	1,500.00
11	7	1	01	12	00	Almacenes	5,037.76	4,131.00	906.76
11	7	1	02	00	00	Bodegas (distribuidores de granos básicos y mercadería en general)	8,000.00	—	8,000.00
11	7	1	02	09	00	Farmacias	600.00	360.00	240.00
11	7	1	02	10	00	Puesto de venta de medicina			
11	7	1	02	12	00	Ferreterías	3,196.80	2,508.00	688.80
11	7	1	02	13	00	Pulperías	26,000.00	15,684.00	10,316.00
11	7	1	02	14	00	Coloridos y casetas de venta de	4,370.40	915.84	3,454.56
11	7	1			00	Coolosinas.			
11	7	1	02	17	00	Librerías y papelerías	3,000.00	715.95	2,284.05
11	7	1	02	20	00	Puesto de venta de ropa y calzado	1,749.92	861.30	888.62
11	7	1	02	23	00	Venta de productos agropecuarios	7,011.00	4,457.70	2,553.30
11	7	1	02	25	00	Venta de repuestos, accesorios,	500.00	—	500.00
11	7				00	grasas y lubricantes.			
11	7	1	02	30	00	Ópticas	4,211.58	1,502.16	2,709.42
11	7	1	02	35	00	Venta de artículos usados.	1,689.44	1,524.30	165.14
						Impuesto a establecimientos de	123,784.00	93,383.95	30,400.00
11	7	1	01	03	00	Servicios			
11	7	1	03	01	00	Servicio de transporte	64,120.00	62,970.00	1,150.00
11	7	1	03	02	00	Salas de belleza, barberías	5,200.00	4,908.28	291.72
11	7	1	03	10	00	Comedores	2,000.00	1,383.60	616.40
11	7	1	03	11	00	Parques y lugares de recreo	3,000.00	875.00	2,125.00
11	7	1			00	Disco móviles y conjuntos musicales y alto parlantes.	3,000.00	1,016.95	1,983.05
11	7	1	03	18	00	Bufetes, consultorios y habitaciones	1,000.00	—	1,000.00
						—	—	—	—



11	7	1	03		Molinos que prestan servicios a particulares.	5,500	840.00	4,660.00	
11	7	1	03		Instituciones bancarias	3,000.00	709.20	2,290.80	
11	7	1	03		Talleres de Servicio	11,484.00	7,005.00	4,479.00	
11	7	1	03		Asociaciones y cooperativas de ahorro y préstamo	8,480.00	7,787.30	742.70	
11	7	1	03		Hospedajes	1,000.00	— — —	1,000.00	
11	7	1	03		Servicio de encomiendo	1,000.00	— — —	1,000.00	
11	7	1	03		Empresas constructoras	15,000.00	5,988.62	9,011.38	
11	7	1	03		Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos, Industria Comercio y Servicio	13,401.95	8,990.42	4,411.53	
11	7	1	97	01	00	(Intereses generados) Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Industria	500.00	234.11	265.89
11	7	1	96	02	00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio	100.00	62.29	37.71
11	7	1	96	03	00	Recargos generados por el atraso en el pago de Impuestos de Servicio	12,801.95	8,694.02	4,107.93
11	7	1	97	00	00	Intereses generados por el atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	464.47	144.52	319.95
11	7	1	97	01	00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	19.00	1.00	18.00
11	7	1	97	02	00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	117.57	77.14	40.43
11	7	1	97	03	00	Intereses generados por atraso	329.70	66.38	263.32



						en el pago de impuestos a esta- blecimientos de Servicio			
11	7	1	98	00	00	Recuperación de mora de Impues- tos a establecimientos de Indus- tria, Comercio y servicios	21,601.70	540.00	21,061.70
11	7	1	98	02	00	Recuperación de mora de Impuestos a establecimientos de comercio	6,601.70	540.00	6,061.70
11	7	1	98	03	00	Recuperación de mora de Impus- to a establecimiento de Servicio	15,000	- - -	15,000.00
11	7	2	00	00	00	Impuesto sobre bienes inmuebles Impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	661,000.00	569,697.40	91,302.60
11	7	2	02	00	00	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales.	411,000.00	377,971.51	33,628.49
11	7	2	96	00	00	Recargos generados por atrasos en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles	24,000.00	23,710.00	289.00
11	7	2	96	01	00	Recargos generados por el atraso en el pago del impuesto de bienes inmuebles Urbanos	7,000.00	6,733.35	266.65
11	7	2	96	02	00	Recargos generados por el atraso en el pago de Impuesto de bienes inmuebles Rurales	17,000.00	16,976.75	23.25
11	7	2	98	00	00	Recuperación de Mora por impus- to sobre bienes inmuebles	330,000.00	238,574.22	91,405.78
11	7	2	98	01	00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	100,000.00	91,620.34	8,379.66
11	7	2	98	02	00	Recuperación de mora por impuesto de bienes inmuebles rurales	230,000.00	178,973.88	51,026.12
11	7	3	00	00	00	Impuestos sobre Ingresos personales	80,000.00	54,999.08	25,000.92
11	7	3	01	00	00	Impuesto personal municipal	80,000.00	54,999.08	25,000.92
11	7	3	96	00	00	Recargos generados por el atraso	3,293.93	1,618.57	1,675.36



					en el pago de impuesto sobre ingresos personales.			
11	7	3	96	00	00	Recargos generados por el atraso en el pago de impuesto sobre ingresos personales	323393	1,615.36
11	7	3	97	00	00	Intereses generados por el atraso en el pago de impuesto personal	17,000.00	278.06
11	7	3	97	00	00	Intereses generados por el atraso en el pago del impuesto personal	17,000.00	278.06
11	7	3	98	00	00	Recuperación de mora de impuesto personal	45,000.00	31,469.95
11	7	3	98	00	00	Recuperación de mora de impuesto personal	45,000.00	31,469.95
11	7	4	00	00	00	Impuesto sobre explotación de Recursos	25,000.00	—
11	7	4	01	06	00	Explotación de canteras	5,000.00	—
11	7	4	00	00	00	Boques y derivados	20,000.00	—
11	7	6	00	00	00	Impuesto selectivo a los servicios de Telecomunicaciones	171,012.00	—
11	7	6	01	02	00	Televisión por cable	5,000.00	—
11	7	6	01	03	00	Internet	6,000.00	—
11	7	6	96	00	00	Recargos generados por el atraso en el pago de impuesto selectivo a los servicios de Telecomunicaciones	2.00	—
11	7	6	97	00	00	Intereses generados por el atraso en el pago de impuesto selectivo a los servicios de Telecomunicaciones	10.00	—
11	7	6	98	00	00	Recuperación de mora de impuesto selectivo a los servicios de Telecomunicaciones	160,000.00	—



12	5	0	00	00	00	Servicios públicos Municipales	570,390.00	448,169.70	122,220.30
12	5	99	01	05	00	Tasa ambiental (Protección y Mejoramiento del ambiente)	30,000.00	23,178.87	6,821.13
12	5	99	02	01	00	Matrimonios	7,000.00	2,600.00	4,400.00
12	5	99	02	05	00	Rotulos publicitarios	1,000.00	175.00	825.00
12	5	99	02	07	00	Inspección de terrenos	1,000.00	—	1,000.00
12	5	99	02	17	00	Derechos por lotes de Cementerio	9,000.00	8,135.00	865.00
12	5	99	02	19	01	Constancias emitidas por la secretaría	10,000.00	5,350.00	4,650.00
12	5	99	02	20	00	Permisos de construcción	3,500.00	1320.00	2,180.00
12	5	99	02	34	00	Permisos para fijo de fierros	540.00	500.00	40.00
12	5	99	02	39	00	Permisos para transportar ganado mayor y ganado menor (guías)	9,000.00	6,415.00	2,585.00
12	5	99	02	44	00	Permisos para bailes y serenatas	5,000.00	3,500.00	1,500.00
12	5	99	02	46	00	Carpas y toldos es espacios municipales	600.00	—	600.00
12	5	99	02	48	00	Matriculo de Vehiculos automotores	330,000.00	283,087.64	46,912.36
12	5	99	02	53	00	Matriculos de armas de fuego	1,000.00	800.00	200.00
12	5	99	02	57	00	Matriculo de motosierro	8,500.00	4,300.00	4,200.00
12	5	99	02	58	00	Cancelación de marcas de hierro	500.00	300.00	200.00
12	5	99	03	31	00	Por infracciones sancionados por la policía preventiva.	9,500.00	4,150.00	5,350.00
12	5	99	03	01	00	Por la presentación de declaraciones juradas -landias	8,500.00	6,123.19	2,376.81
12	5	99	03	02	00	Por operar un negocio sin permiso de operación.	2,400.00	2,065.00	335.00
12	5	99	03	04	00	Por extraer recursos naturales sin la respectivo licencia	89,450.00	88,650.00	800.00
12	5	99	03	05	00	Por vagancia de animales en la vía pública.	2,900.00	2,100.00	800.00
12	5	99	03	10	00	Multas impuestos por el departamento municipal de Justicia	15,000.00	2,400.00	12,600.00
15	0	00	00	00	00	Venta de bienes y Servicios del Gobierno General	40,000.00	43,235.00	16,765.00



15	2	19	01	03	00	Servicios de medidos y remates	60,000.00	43,335.00	16,765.00
						Servicios públicos municipales	12,000.00	7,780.00	4,220.00
						Riesgos generados por atraso en el pago de servicios públicos municipales.			
						Intereses generados por atraso en el pago de Servicios públicos municipales	1,000.00	359.92	640.08
						Recuperación de mora por servicio de tren de ascenso	30,000.00	21,930.16	8,069.84
						Rentas de la propiedad edificios municipales	91,500.00	75,800.00	15,700.00
						locales municipales	31,500.00	16,300.00	15,200.00
						(Tran) Intereses por depósitos Internos.	60,000.00	59,500.00	500.00
						Intereses por depósitos.	213,304.61	213,197.26	107.35
						Total General de Cuentas por Cobrar	24,348,296.39		
								23,586,128.30	762,168.09

5.3 Cuentas por Pagar: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Cotepeque en esta fecha hace constar que enmarcada de presupuesto juntamente con tesorero municipal presentaron a Corporación las cuentas por pagar pendientes de pago para el año 2024 Por tanto la Corporación Municipal ACUERDA por aprobado las cuentas por pagar a pagar en 2024, autorizando la realización de los tramites correspondientes según detalle.

Cuentas por Pagar
Año 2023



N°	Procedo	Proyecto / Actividad	Código	Cuenta	Total
	Empresa Intamun- icipal de Residuos sólidos	Operación y Recolección de desechos sólidos en las co- munidades de Plandel Roero El Corral, Casco Urbano Otras comunidades del Municipio correspondiente al mes de Diciembre	Presupuesto Contable 23400	6123.10	24,177.50
2	Carrollina Uno	Diseño 1:8,960.00, basculina 1,120.00 mes de diciembre 2023	35620 35610	6131.50	10,070.50
3	Mancomunidad de Valle Sensenti	Cuota correspondiente mes de Agosto a Diciembre 2023	54200	6443.30	214,950.00
4	Carlos Danilo Mejía Mejía	Construcción de Muro de Contención en Aldea de San Antonio	47210	1282.10	138,180.00
5	Carlos Danilo Mejía Mejía	Construcción de Sistema de agua potable en Comu- nidad de Cruz Alto	47210	1282.10	244,929.00
6	Luis Alberto Es- pinoza Radezno	Aporte para Compra de Terreno para Amplia- ción de Microcuenco Cerro Negro	54200	6443.30	200,000.00
7	Juan Daniel Hernandez	Contraparte para construcción de pedrimentado Bo. Santa Cruz del Casco Urbano	47210	1282.10	232,622.40
8. con	Alex Emilio Valle	Construcción de Muro de contención de Centro de Edu- cación Pre-Básico José Trini- dad Tabares de la comu- nidad de El Corral Prime- ra Etapa	47210	1282.10	406,957.40

VIVA



9	CON	Construcción de Esta-	47210	1282.10	346,678.25
	Alex Emilio Valle	Ornamento Municipal			
10	Nelson Javier	Internet			28,000.00
	Rodriguez				
Total a Pagar, deuda			1,895,683.21		
Cierre.					



Alcalde Sr. Juan Angel Hernandez

Vicealcalde Sr. Mercy Espino

I Regidor Sr. Arvelino Castillo

11 Regidor Lic. Wilfredo Murillo

11 Regidor Sr. Henry Ramirez

14 Regidor Sr. Vilma Mejia

16 Regidor Sr. Ramiro Sanchez



Secretario Ramiro Vilca

Año 2024